

DEPARTAMENTO TECNICO DE REVISION LEGISLATIVA

DETEREL 094/2011.

A la : Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood** .
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre Proyecto de Ley que designa con el nombre de **DR. ANTONIO MENDEZ**, el tramo de la calle Anacaona, comprendido entre las calles 30 de Mayo y Apolinar Perdomo, de la ciudad de Barahona.

Ref. : No. Exp. 00301-2011-PLO-SE, Oficio No.002550 de fecha 8 de marzo del 2011.

En atención a su comunicación de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de ley indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: El contenido del proyecto de ley consiste en designar con el nombre de DR. ANTONIO MENDEZ, el tramo de la calle Anacaona, comprendido entre las calles 30 de Mayo y Apolinar Perdomo, de la ciudad de Barahona.

SEGUNDO: Este proyecto es presentado por la Sr. Edis F. Mateo Vásquez, Senador de la Provincia de Barahona, depositada en fecha 28 de marzo del 2011.

Facultad Legislativa Congressional:

La facultad legislativa congressional para legislar sobre esta materia esta sustentada en el artículo 93, numeral 1, literal q) de la Constitución de la Republica que establece:

“Legislar acerca de toda materia que no sea de la competencia de otro Poder del Estado y que no sea contraria a la Constitución”.

Desmonte Legal

El Proyecto de Ley se fundamenta y toca las siguientes disposiciones legales:

a) La Constitución de la República Dominicana.

b) Ley No.49, del 9 de noviembre del 1966, que modifica la Ley No.2439, del 8 de julio del 1950, sobre asignación de nombres de personas, vivas o muertas, a divisiones políticas, obras, edificios, Vías, etc.

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa.

Después de lo analizado y expresado los aspectos constitucionales, legales y de la técnica legislativa, **SOMOS DE OPINION**, que la comisión encargada del conocimiento del proyecto, se aboque a su estudio, pudiendo dar informe favorable.

Atentamente

Wenel D. Feliz
Director